

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/02/2025, 07:17:59
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
017	BOGOTA D.C.		22/8/2017				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	47001	60	01	018	2013	01092	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 3 SECCIONAL STA MARTA											201301092- -				
	JDO 5 PENAL CTO CONOCIMIENTO STA MARTA											201301092- -				
	JEPMS 017 BTA NI16797- -											.				
	JEPMS 2 STA MARTA											2015168- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS					0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	182	18														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JDO 5 PENAL CTO CONOCIMIENTO STA MARTA	23/02/2015	23/02/2015	3 182 76 18

FECHA DE LOS HECHOS

23/04/2013

3. CLASE DE PROCESO

Contra la seguridad pública 8005

4. OBSERVACIONES

GALLEGO DIAZ - CARLOS MAURICIO : Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:28/04/2020,Oficio:3931 Enviado NUEVAMENTE AL JUZGADO 5 - PENAL - DEL CIRCUITO - SANTA MARTA (MAGDALENA). SE ENVIA POR PLANILLA FRANQUICIA CORREO 472. MAD

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/02/2025, 07:17:59
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
22/06/21	Planilla Envío Procesos oficina Correo	GALLEGO DIAZ - CARLOS MAURICIO : Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:28/04/2020,Oficio:3931 Enviado NUEVAMENTE AL JUZGADO 5 - PENAL - DEL CIRCUITO - SANTA MARTA (MAGDALENA). SE ENVIA POR PLANILLA FRANQUICIA CORREO 472. MAD		
14/04/21	ADVERTENCIA	GALLEGO DIAZ - CARLOS MAURICIO : EN LA FECHA SE RECIBE EXPEDIENTE DEVUELTO POR EL CORREO NACIONAL 472 RA285878605CO		
29/10/20	Planilla Envío Procesos oficina Correo	GALLEGO DIAZ - CARLOS MAURICIO : Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:28/04/2020,Oficio:3931 Enviado a: - 005 - PENAL - DEL CIRCUITO - SANTA MARTA (MAGDALENA) SE REMITE EXPEDIENTE EN PLANILLA FRANQUICIA CORREO 472 ///DMCG///		
23/06/20	ADVERTENCIA DESPACHO	GALLEGO DIAZ - CARLOS MAURICIO : BAJA PROCESO CON FORMATO FIRMADO POR JUEZ	PROC	
17/06/20	INGRESA SIN PETICION	GALLEGO DIAZ - CARLOS MAURICIO : SUBE PROCESO AL DESPACHO POR SOLICITUD DE PERSONAL DEL JUZGADO **ACT**	PRO	
28/04/20	Envío Actuación para Archivo	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:28/04/2020,Oficio:3931 Enviado a: - 005 - PENAL - DEL CIRCUITO - SANTA MARTA (MAGDALENA). GALLEGO DIAZ - CARLOS MAURICIO : EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO 26/10/2017, SE REMITE PROCESO AL JUZGADO DE CONOCIMIENTO PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO Y SE ELABORA OFICIOS SOBRE LA EXTINCION// PROCESO PASA A INGRESOS CON OFI. PGN PARA FIRMA// LDRC//	4	174,76, 19, 31 ,10CD
15/11/17	Fijación en estado	CARLOS MAURICIO - GALLEGO DIAZ* PROVIDENCIA DE FECHA *26/10/2017 * Auto concede libertad por pena cumplida		
31/10/17	Elaboración de telegramas	GALLEGO DIAZ - CARLOS MAURICIO : (SE TRAMITA SOLO AUTO) SE LIBRA TELEGRAMA AL CONDENADO COMUNICANDOLE EL AUTO. I. DEL 26 DE OCTUBRE DE 2017//AUTO PASA A M.P.///JMRA.		
31/10/17	Informe Notificación	GALLEGO DIAZ - CARLOS MAURICIO : SE ELABORA INFORME DE NOTIFICACION de auto interlocutorio de fecha 26 octubre 2017 -*/-*/-*/-*/ / PASA A SECRETARIA */-*/-*/-*/-*/ OEPV		
27/10/17	Notificación Condenado	GALLEGO DIAZ - CARLOS MAURICIO : A LA FECHA SE NOTIFICA AL CONDENADO DE PROVIDENCIA DE FECHA 26/10/17 Y SE DA COPIA DE BOLETA DE LIBERTAD ///JP		
27/10/17	Entrega Boleta Libertad	GALLEGO DIAZ - CARLOS MAURICIO : EN FECHA 26/10/2017 SE RADICA BOLETA DE LIBERTAD 137 EN LA PICOTA ///// LLP		
26/10/17	Elaboración de oficios funcionarios públicos	GALLEGO DIAZ - CARLOS MAURICIO : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO I. DEL 26/10/2017, SE ELABORA EL RESPECTIVO OFICIO// PROCESO PASA AL PUESTO.///JMRA.		
26/10/17	Auto concede libertad por pena cumplida	GALLEGO DIAZ - CARLOS MAURICIO : DECRETAR la libertad incondicional e inmediata por pena cumplida al sentenciado CARLOS MAURICIO GALLEGO DIAZ, en lo que respecta a este proceso.2. DECLARAR EXTINGUIDA la pena impuesta al sentenciado CARLOS MAURICIO GALLEGO DIAZ.3- DECRETAR en favor del sentenciado CARLOS MAURICIO GALLEGO DIAZ, la Rehabilitación de sus derechos y funciones públicas.4.- LÁBRESE la correspondiente boleta de libertad ante el Director del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de la Picota y/o Establecimiento Carcelario de la Modelo, con las advertencias pertinentes.5QUINTO.- En firme esta providencia ORDENASE la cancelación de las ordenes de captura y anotaciones o registros que por la presente causa pesen contra el sentenciado ante las autoridades competentes, por razón de este proceso. Así como también comuníquese a las autoridades que se enteró del fallo.6- Realizado todo lo	PROC	
25/10/17	INGRESO SOLICITUD LIBERTAD PENA CUMPLIDA E INMEDIATA	GALLEGO DIAZ - CARLOS MAURICIO : MEMORIAL DEL PENADO CON SOLICITUD DE LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA ****URG****SAG****		
25/10/17	Recepción solicitud libertad por pena cumplida	GALLEGO DIAZ - CARLOS MAURICIO : SE RECIBE MEMORIAL SOLICITANDO POSIBLE PENA CUMPLIDA ----URGE----JG		
23/08/17	AL DESPACHO POR REPARTO	GALLEGO DIAZ - CARLOS MAURICIO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA CON PRESO	PROC	1
22/08/17	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ORDINARIOS el dia : 22/08/2017 03:56:23	3	182-76-18

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

CARLOS MAURICIO - GALLEGO DIAZ

No.IDENTIFICACION

[80809190 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.